



Libertad y Orden

Reuso

Aprobado

EMG

MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

DECRETO NÚMERO 1019 DE 2020

14 JUL 2020

Por el cual se da por terminado un encargo y se efectúa un nombramiento ordinario en el Fondo Nacional de Garantías S.A.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

En ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial las que le confiere el numeral 13 del artículo 189 de la Constitución Política, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 2.2.5.1.1 del Decreto 1083 de 2015,

DECRETA

Artículo 1°. Terminación de encargo. Dar por terminado a partir de la fecha, el encargo efectuado mediante el Artículo 2° del Decreto No. 785 del 04 de junio de 2020, al doctor **CARLOS EDUARDO MEZA GUARNIZO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.797.045 de Bogotá D.C., actual Asesor Código 1020 Grado 18 de la Planta del Despacho del Ministro de Hacienda y Crédito Público, del cargo de Presidente del Fondo Nacional de Garantías S.A.

Artículo 2°. Nombramiento. Nombrar con carácter ordinario al doctor **RAUL JOSE BUITRAGO ARIAS**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.627.695 de Bogotá D.C., en el cargo de Presidente del Fondo Nacional de Garantías S.A.

Artículo 3°. Comunicación. Comunicar a través de la Subdirección de Gestión del Talento Humano del Ministerio de Hacienda y Crédito Público el presente Acto Administrativo.

Artículo 4°. Vigencia. El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

14 JUL 2020

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los

MINISTRO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO,

ALBERTO CARRASQUILLA BARRERA